



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de octubre de 2013.
- 2.- Otorgar a Sanitas Nuevos Negocios S.L.U. licencia ambiental para instalar una actividad de centro dental en plaza Cardona Vives, 4, de este término municipal.
- 3.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 22 de octubre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de centro de estética, en calle Prim, 11 de este término municipal.
- 4.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado en calle Temprado, nº 1, concedida en fecha de 8 de mayo de 2009, a favor de Gestifraias, S.L, y aceptar el desistimiento de la solicitud de licencia de apertura para ejercer la citada actividad.
- 5.- Desestimar las alegaciones formuladas contra la orden de segunda paralización de las obras que está realizando en el Camino Anrilles AN-56-A, Suelo No Urbanizable Protegido, Plan Especial de la Marjalería, y ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar en aquel emplazamiento.
- 6.- Cumplir la sentencia dictada por el Tribunal Superior De Justicia de la Comunidad Valenciana y, en consecuencia, continuar con el trámite de ejecución subsidiaria para proceder a la demolición de las obras de construcción de una cubierta y ampliación de edificación

destinada a vivienda unifamiliar situada en el Camino Fileta, entrador La Unión número FI-263, Partida La Mota.

7.- Cumplir la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2, de Castellón y, en consecuencia, continuar con el trámite de ejecución subsidiaria para proceder a la demolición de las obras de construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar en el Camino Mota, izquierda, entrador Martín Pescador MI-143-A-2, Suelo No Urbanizable Protegido (PEM) y darse por enterada de otra sentencia dictada por el mismo juzgado y, en consecuencia, mantener la suspensión en la tramitación del expediente administrativo sancionador por la realización de las obras referidas.

8.- Nombrar para el puesto de Secretaria General del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento a una Funcionaria con Habilitación de carácter Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior.

9.- Personarse en el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado 377/2013, interpuesto por un funcionario contra el decreto que desestimó el recurso de reposición formulado contra la imposición de una sanción consistente en la suspensión de funciones y retribuciones por periodo de un día.

10.- Personarse en el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado 506/2013, interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de la Confederación Sindical CC.OO. de la Comunidad Valenciana, por el que se impugna el decreto del Teniente de Alcalde-Delegado de Área de este Ayuntamiento que resolvió inadmitir a trámite el recurso de revisión de oficio interpuesto por CCOO País Valencià contra las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Recursos Humanos.

11.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Castellón y la Asociación de Vecinos del Segon Molí, por el que se autoriza a dicha Asociación el uso provisional y gratuito por plazo de dos años, prorrogables por dos anualidades más, de la parcela municipal sita en la Calle Juan Herrera de 3.083,73 m² de superficie, con destino a la ejecución del proyecto "Huertos Urbanos Ecológicos".

12.- Adjudicar la concesión administrativa de puestos y de casetas del Mercado Central Municipal, por plazo de 22 años.

13.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Amics de l'Òpera de Castelló.

14.- Nominar como camino Pacífico a la vía con acceso por la cuadra Cuarta y que acaba en el canal del Pantano de María Cristina.

15.- Aceptar el cambio de denominación de la mercantil “Martí & Bellmunt, SL” a “Irela Lleuresport, SL”, adjudicataria de diversas contrataciones durante este año tramitadas desde el Negociado de Juventud, con efectos a partir del 6 de junio de 2013.

16.- Dar cuenta de una relación con treinta y cuatro cambios de titularidad de actividades y de comunicaciones de cambios de titularidad de actividades, efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante los meses de agosto y septiembre.

17.- Dar cuenta de un acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, en fecha 29 de octubre pasado, mediante el cual aprobó el reconocimiento extrajudicial de créditos de obligaciones.

18.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Dar cuenta del decreto dictado por el Excelentísimo señor Alcalde, en fecha 6 de noviembre, mediante el que se resuelve solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia, Agricultura y Pesca, Alimentación y Agua que efectúe nombramiento provisional a favor de un Funcionario con Habilitación de carácter Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior, para ocupar el puesto de Secretario General de la Administración Municipal de este Ayuntamiento.

– Otorgar a “Gasolineras del Mediterráneo, S.A.” licencia ambiental para la instalación de la actividad de estación de suministro de carburantes y zona de servicios complementarios situada en la Partida Coscollosa, polígono 137, parcela 242.

– Modificar la licencia urbanística otorgada a “Gasolineras del Mediterráneo, S.A.” para la construcción de una estación de suministro de carburantes y zona de servicios en la Partida Coscollosa, polígono 137, parcela 242, en el sentido de ampliar la marquesina y el edificio de servicio, aumentando la zona comercial, de despachos y de almacén y de reubicar algunos elementos sobre la parcela.

– Aprobar el acuerdo/convenio regulador de las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas públicos de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2013-2015.

– Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa del servicio municipal de transporte adaptado de este Ayuntamiento, con un presupuesto base de licitación anual de 518.403,61 €, a la baja, IVA exento. La vigencia de esta contratación finalizará el 31 de diciembre de 2023.

– Aprobar el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2014, así como su Plan Estratégico de Subvenciones y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.